

Torneo de Pesca de Costa

Reglamento



1. Concurso. Se llevará a cabo el día sábado 18 de junio de 2022 en la laguna de Gómez, en la zona de los pesqueros Los Amigos y Cesolari, entidades organizadoras de este evento; el lugar definitivo de la competencia se anunciará el mismo día del evento. La competencia comenzará a las 09:00 y finalizará a las 13:00. La zona elegida por los "organizadores", estará identificada con banderas perfectamente visibles y reconocibles, reservándose los organizadores el derecho de marcación y delimitación de la cancha correspondiente a la pesca propiamente dicha y de modificarla de acuerdo a la propia necesidad y/o conveniencia para un mejor desarrollo del concurso.

2. Ganador. Pieza mayor, medida del extremo del hocico, al extremo de la aleta caudal. De existir empate, se dirimirá por peso y de subsistir igualdad, se sorteará el premio según el lugar de clasificación.

3. Premios.

Primer Puesto \$ 30.000.-
Segundo Puesto \$ 10.000.-
Tercer Puesto \$ 10.000.-

4. Entrega de premios: Los premios de dinero en efectivo se acreditarán el día martes siguiente al evento por transferencia bancaria. Al momento de la entrega simbólica los participantes recibirán cheques de fantasía en la entrega de premios organizada para el día domingo 19 de junio.

5. Inscripción. El costo de la misma será de \$1500.- por persona. Las inscripciones serán efectuadas por pago en efectivo en los puntos habilitados. En caso de haber realizado el pago correspondiente a la inscripción, el competidor que no pudiera participar del evento no recibirá la devolución de la inscripción aun cuando ésta fuere realizada con antelación al mismo.

6. Acreditación. Tendrá lugar el día sábado 18 de junio, de 7:00 a 09:00, en el pesquero Cesolari o el pesquero Los Amigos.

7. Equipamiento de los pescadores: Está permitido el uso de cualquier equipo de pesca siempre que esté conformado por una caña de hasta un largo máximo de 2,50 mts y reel, elementos que pueden ser de cualquier marca y/o modelo, al igual que el nylon y las plomadas. Las líneas podrán estar armadas con hasta un máximo de 2 (dos) anzuelos de cualquier marca, modelo y/o medida y serán de confección libre, lo mismo que la elección y utilización de carnadas, artículos que deberán ser provistos por los mismos participantes y/o familiares y/o acompañantes. Estará permitido el uso de posa cañas, pero no así la utilización de cualquier elemento artificial, ajeno al equipo propiamente dicho, que ayude al lanzamiento.

8. Elementos entregados por la organización:

Cada competidor recibirá al momento de acreditarse 1 precinto numerado, 1 bolsa para peces, 1 reglamento, 1 bolsa para residuos y 1 regla.

9. Cancha. Los participantes deberán permanecer dentro de los límites de la cancha marcada para la realización del concurso. Pescar y/o permanecer fuera de estos límites, como efectuar lances, extraer piezas del agua fuera del sector habilitado y/o pescar antes y/o después del horario establecido, será motivo de descalificación automática del o los participantes que incurrieran en uno o más de estos hechos, renunciando los involucrados a su derecho a reclamo alguno. Los participantes recibirán de los fiscalizadores el lugar de la cancha habilitada donde deberán establecerse para concursar.

10. Licencia de pesca deportiva. Es obligatoria para cada participante, en cualquiera de sus modalidades. La misma se puede tramitar vía web en:
<http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/pesca/licencias/licencias00.php>

11. Está terminantemente prohibido el uso de ceiba de cualquier tipo, como así también el uso



Torneo de Pesca de Costa

Reglamento



de ceba de cualquier tipo, como así también el uso de más de una caña por participante, pudiendo si fuese necesario, realizar el cambio de equipo solamente bajo estricta obediencia del presente Reglamento General y supervisado por el Fiscal de la prueba.

12. Retiro. En la competencia, en el caso de ausentarse del lugar de pesca, debe levantar la línea del agua y colocar la caña en lugar donde no moleste a los demás participantes, solicitando al mismo tiempo la correspondiente autorización al Fiscal General o al Fiscal del Sector. Se permitirá el retiro de un participante durante la competencia por un máximo de 30' únicamente, por razones de salud o por condiciones climáticas, en todos los casos deberá mediar la autorización del Fiscal General o del Sector. Se permitirá el retiro de la competencia sin límite de horario al participante que por fuerza mayor tuviera que hacer abandono de ella; se considerarán motivos de fuerza mayor las siguientes causales: a.- Llamado de urgencia de índole familiar o particular. b.- Lesiones causadas por otro participante o terceros. c.- Atención a un compañero de equipo.

13. Ingreso después del inicio. En la competencia, se permitirá el ingreso de participantes solo hasta 30' después de iniciada la misma.

14. Prohibiciones.

a.- Lanzar fuera del sector asignado, lo que obligará a levantar y efectuar un nuevo lanzamiento. b.- Utilizar cualquier tipo de ceba. c.- Efectuar lanzamientos a mano. d.- Tener anzuelos encarnados que no sean los de la línea en uso. e.- Usar servicios de bichereadores o ayudantes particulares. f.- Ceder piezas o el equipo en uso. g.- Usar anzuelos con más de una punta. h.- Dejar correr la línea hasta invadir el sector siguiente. i.- Usar carnada artificial. j.- Cambiar de sector antes de la correspondiente señal. k.- Recibir

ayuda de especie alguna, quedando librado a su exclusiva aptitud el desempeño de cada uno, salvo cuando la Institución organizadora designe ayuda con medio mundo o bichereador. l.- Toda ayuda en el armado de equipos, encarnado de anzuelos y cualquier otra ayuda en su acción deportiva. m.- Queda terminantemente prohibido ceder piezas, como así mismo equipos de pesca, a otro participante, siendo este acto causal de descalificación automática para ambos, renunciando los involucrados a su derecho de reclamo alguno.

15. Permitido. a.- Recibir ayuda de los bichereadores oficiales (en caso que hubiere) para levantar el pescado. b.- Recoger a mano por rotura de caña o desperfecto en el reel. c.- Cambiar de equipo en forma parcial o total. d.- El suministro a los participantes de refrigerios, cigarrillos, elementos curativos. e.- Pescar al vuelo. f.- Tener de repuesto cañas armadas con reel y línea, pero sin anzuelos. Es obligatorio prevenir de viva voz, a los demás pescadores cada vez que deba efectuar un tiro de lanzamiento.

16. Líneas Perdidas. No tendrán validez las piezas que estando prendidas de una línea perdida, sea recogida por alguno de los participantes, salvo de pescar una pieza con el anzuelo del pescador en la boca que venga con una línea perdida, la cual será válida: a.- Cuando la pieza cobrada venga enganchada de dos o más líneas se le adjudicará al pescador dueño del anzuelo que está prendido en la boca del pescado. b.- De estar prendida la pieza de la boca por más de un anzuelo de distintos participantes, la misma será computada y repartidos los puntos correspondientes. c.- En caso de recoger estando enredada la línea con otro participante, antes de proceder a desenredar; deberán llamar al Fiscal del Sector para que verifique a quien pertenecen las piezas, cuando las mismas se desprendan y no se pudiera



Torneo de Pesca de Costa

Reglamento



comprobar fehacientemente quien es el dueño de la o las piezas, serán computadas y repartidos los puntos correspondientes entre los pescadores protagonistas del enredo. d.- En caso de enredo con una línea perdida, de desprenderse la pieza, la misma no tendrá validez.

17. Presentación de piezas: Al finalizar el concurso se presentará la pieza mayor (una), superior a 25 cm, extraída durante el evento por el participante. Dicho ejemplar tendrá que estar en perfectas condiciones físicas (no podrá estar quebrado en ninguna de sus partes) y será entregado a los puntos de control que estarán debidamente identificados y ubicados sobre los límites de la cancha de pesca, previo ingreso por la manga de acceso respetando los límites de velocidad especificados al momento de iniciarse la competencia. Cualquier infracción en la conducción que se cometa en este proceso será motivo de sanción y/o descalificación. De esta forma se preserva a la especie de matar ejemplares innecesariamente. Las piezas que clasifiquen en los primeros 20 puestos, serán analizadas por reconocidos biólogos para autenticar que sean piezas extraídas durante el concurso y supervisado por Escribano Público.

18. Medición y pesaje de piezas: Se realizará luego de finalizado el concurso y estará a cargo de personal experimentado y supervisada por Escribano Público.

19. Falta de piezas: De no presentarse piezas para la clasificación, los premios se sortearán entre todos los participantes.

20. Las únicas personas habilitadas para clasificar una pieza son los fiscales de la prueba, a los que el participante deberá llamar a viva voz una vez extraída la misma del agua, conservando la misma enganchada del anzuelo hasta el momento de la llegada del fiscal más próximo. Si la pieza se desenganchara del

anzuelo quedará a criterio de los fiscales aceptarla o no.

21. Una vez que las piezas han sido medidas, se acreditará en la planilla del fiscalizador los datos de la pieza extraída y del concursante. Será derecho y obligación del pescador corroborar los datos volcados en la planilla ya que una vez firmado no se aceptarán reclamos. La captura de peces con líneas perdidas y recuperadas, que vengan con piezas clavadas, será considerada no válida. Si una pieza sale con un anzuelo en la boca y otro, de otra línea clavado en el cuerpo, se tendrá por válido el que viene en la boca. No serán válidas las piezas que traigan clavados más de un anzuelo de diferentes líneas en la boca. En caso de que un participante capture más de una pieza que clasifique entre las de mayor peso, solo podrá utilizar una (1) para poder acceder a los premios.

22. Suspensión de la competencia. En caso de suspensión de la competencia cualquiera fuera el motivo, habiéndose disputado el cincuenta (50) por ciento del horario establecido, será válida a los efectos de puntaje y premios.

23. La mera inscripción y/o participación en este Concurso implica por sí misma, el conocimiento del presente Reglamento General y su total aceptación, por lo que los organizadores no aceptarán por parte de los inscriptos el desconocimiento del mismo en uno o más de sus artículos. Por estrictas razones de seguridad, NO se permitirá el ingreso al agua para lanzar, ni para recuperar piezas, teniendo esta condición carácter de definitiva.

